



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 155 / 2014 /
NUEVA TOLTÉN, 27 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato suscrito con fecha 08 de Enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Yanet Huenchuleo Rocha.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2014" en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipio", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 08 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Yanet Huenchuleo Rocha, de acuerdo a lo indicado en vistos.

Ítem correspondiente.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al

presente Decreto.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Gestión. ✓
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones./



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén a ocho días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde subrogante don **RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER**, Cédula de Identidad N° 7.767.329-6, Chileno, casado, ambos con domicilio en O'Higgins 410 de Nueva Toltén y doña **YANET DEL CARMEN HUENCHULEO ROCHA**, Cédula de Identidad N° 15.251.858-7, con domicilio en calle José María Caro N° 645 de Nueva Toltén, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: El Municipio de Toltén contrata los servicios de la Sra. Yanet Huenchuleo para que realice aseo durante los días 10 – 11 y 12 de Enero en dependencias del internado del Liceo Martín Kleinknech Palma, con motivo de la realización del “Mundialito” inserto en las actividades del Programa “Verano Entretenido 2014.

SEGUNDO: La Sra. Huenchuleo, deberá realizar el aseo de comedores, hall, dormitorios y baños durante los días mencionados.

TERCERO: El Municipio cancelará a la Sra., Huenchuleo Rocha por el trabajo encomendado, la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) más impuesto, previa confección de Boleta de Terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y de un informe del Departamento de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

CUARTO: Se extiende el presente Contrato por prestación de servicios en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando tres en poder del Municipio y el restante para la Sra. Huenchuleo Rocha.

YANETHR

RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
ALCALDE (S)

YANET DEL CARMEN HUENCHULEO ROCHA
C.I.: 15.251.858-7